

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019/1328 *Resolución núm. 1006, de 26 de marzo de 2019 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se acepta la renuncia de un aspirante para participar en la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o Superior en Ciencias del Trabajo, mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 1006, de fecha 26 de marzo de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 358 de fecha 8 de febrero de 2019 dictada por el Sr. Diputado- Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (PD Resol. Núm. 646 de fecha 25/6/2015) en la que se resuelve admitir a los aspirantes y composición del Tribunal, relativa a la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase superior, Denominación Técnica/o Superior en Ciencias del Trabajo, mediante el sistema de Oposición libre, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Visto el escrito de renuncia presentado por *don Javier Muñoz Endrino*, con fecha 22/03/2019 y DNI: 77372739A, para participar en dicho proceso selectivo y aceptado el mismo.

Visto lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1.h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Admitir escrito de renuncia de don Javier Muñoz Endrino quedando como excluido en el proceso selectivo mencionado.

Segundo: Publicar la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de marzo de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.